ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/6512 de septiembre de 2003

(03-4852)

CONFERENCIA MINISTERIAL Quinto período de sesiones Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003 Original: inglés

REPÚBLICA KIRGUISA

<u>Declaración del Excmo. Sr. Sadriddin Djienbekov</u> <u>Ministro de Comercio Exterior e Industria</u>

En nombre del Gobierno de la República Kirguisa, permítanme en primer lugar agradecer al Gobierno de México su hospitalidad, así como todos y cada uno de los esfuerzos desplegados para hacer que la presente Conferencia Ministerial resulte un éxito.

Hoy los Miembros de la OMC nos enfrentamos al problema de resolver cuestiones sumamente importantes que nosotros mismos nos planteamos hace dos años en Doha con el propósito de lograr un desarrollo económico sostenible y hacer avanzar el crecimiento del comercio mundial. Los objetivos de desarrollo mediante la liberalización del comercio están directamente conectados con las decisiones que adoptamos cuando pusimos en marcha en Doha una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Ahora, habiendo atravesado dos años de trabajos intensivos tanto en Ginebra como en todas las capitales, es necesario que recapitulemos los avances logrados.

El Gobierno de mi país ha acogido la Decisión sobre los ADPIC y la Salud Pública con verdadero entusiasmo, ya que permitirá a los pobres del mundo que padecen enfermedades epidémicas acceder a medicamentos baratos. Simboliza realmente nuestros mejores esfuerzos por dar cabida a las necesidades de todas las personas y aumenta la credibilidad de esta Organización.

Sin lugar a dudas, la piedra angular del conjunto de las negociaciones es la agricultura. El principal motor de la República Kirguisa es la producción agrícola, y por ello el acceso al mercado internacional de productos agrícolas y, al mismo tiempo, las preocupaciones relacionadas con el desarrollo interno de todos los sectores agrícolas constituyen los elementos primordiales y estratégicos para el desarrollo de este Miembro de la Organización Mundial del Comercio. Esta es la razón por la cual relacionamos el éxito en la ronda de negociaciones con un nivel de liberalización que sea equitativo, al tiempo que progresivo. Sin embargo, los avances registrados hasta ahora en las negociaciones nos preocupan particularmente. Mientras en los países industrializados persistan los aranceles elevados, una ayuda interna considerable y las subvenciones a la exportación para los productores agrícolas, no podremos hablar de lograr un equilibrio común en las negociaciones. Únicamente recibiríamos con agrado la intención de los principales interlocutores de seguir reduciendo la ayuda interna en todos los programas de ayuda y de aplicar una fórmula que conceda un acceso a los mercados considerablemente mejorado para los países en desarrollo y menos adelantados.

Otra cuestión del programa de las negociaciones es el acceso a los mercados para los productos industriales. Las modalidades que deberían adoptar los miembros del Grupo de Negociación han de reflejar la voluntad de todos los Miembros de la OMC de mejorar sensiblemente el acceso a los mercados, conforme a lo establecido en el párrafo 13 de la Declaración de Doha. Las modalidades que se han de acordar deberían tomar en cuenta los aspectos relativos al desarrollo de los países en desarrollo e incluir un enfoque específico de acuerdo con las normas y disciplinas en vigor, con miras a facilitar una mayor industrialización.

Desearía abordar la cuestión de las negociaciones sobre los servicios.

Como se señala en el informe del Consejo General, son notables los avances concretos en las negociaciones sobre los servicios, aunque la calidad y cantidad de las propuestas de los participantes en las negociaciones siguen estando muy lejos de nuestras mejores expectativas. Siendo un país con una de las economías más liberales, incluso en el comercio de servicios, la República Kirguisa espera que estas negociaciones alcancen un resultado satisfactorio.

La delegación de mi país manifiesta su pleno apoyo a un mayor reforzamiento de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC mediante el establecimiento de normas más claras y previsibles con respecto a los artículos 22 y 23 en lo concerniente a la extensión de la protección concedida a las indicaciones geográficas a productos distintos de los vinos y las bebidas espirituosas.

Desearía aprovechar esta oportunidad para señalar a su atención el hecho de que la República Kirguisa, cuando se adhirió a la OMC en diciembre de 1998, contrajo compromisos con respecto al acceso a los mercados de bienes y servicios, la ayuda interna y las subvenciones a la exportación a un nivel que supera considerablemente los de muchos Miembros de la OMC con respecto a las reducciones arancelarias y la eliminación de todas las formas de obstáculos no arancelarios.

Hallándose en una etapa de creación de una economía verdaderamente impulsada por las fuerzas del mercado y enfrentándose a determinadas dificultades debidas a una producción insuficiente y una deuda externa elevada frente a las instituciones financieras internacionales, que se ven agravadas por la falta de medios baratos y asequibles para la entrega de mercancías, que podría proporcionar el acceso al transporte marítimo, la República Kirguisa se considera como un país en desarrollo que se ha adherido recientemente al sistema multilateral de comercio.

Acogemos con satisfacción las labores realizadas por el Grupo de Negociación de la OMC sobre las Normas. Tomamos nota de la necesidad de mejorar las normas de aplicación relativas a las investigaciones en materia antidumping, el período de validez y los exámenes, tomando en cuenta las disposiciones especiales para los países en desarrollo. Con respecto a las subvenciones y derechos compensatorios, también es necesario tomar en cuenta el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

Por lo que se refiere a los acuerdos comerciales regionales, la República Kirguisa opina que los acuerdos regionales ayudan considerablemente a los países en desarrollo a resolver objetivos a corto plazo y facilitan la integración en el sistema de comercio mundial. Siendo miembro de uniones regionales de nuevos Estados independientes, la República Kirguisa respalda la adhesión a la OMC de sus socios regionales y espera que todos los Miembros de esta Organización presten su apoyo a este difícil proceso, sobre la base de un entendimiento mutuo y en el marco de las normas y prescripciones en vigor.

Acogemos con satisfacción las adhesiones de nuevos Miembros a la OMC, a saber, Camboya y Nepal. Son los dos primeros países de los menos adelantados cuya adhesión al sistema multilateral de comercio se hará efectiva poco después del establecimiento de la OMC. Creemos firmemente que esta adhesión facilitará el desarrollo de estos países en todas las esferas y reforzará el sistema de comercio internacional.

A modo de conclusión quisiera desear paz y prosperidad a todos los presentes en la Conferencia y a sus naciones.
